
5 SECTOR SALUD

La Constitución Política de Colombia y las leyes 10 de 1990, Ley 60 de 1993 y Ley 100 de 1993, establecen que la salud constituye un servicio público y debe estar a cargo del Estado, Es primordial para el bienestar social y mejoramiento de calidad de vida de las poblaciones, brindándole protección y mejora de la salud a los ciudadanos a través de la acción comunitaria, sobre todo por parte de los organismos gubernamentales; la salud pública debe tener en cuenta: el fomento de la vitalidad y salud integral, la prevención de lesiones, enfermedades infecciosas y no infecciosas, la organización y prevención de servicios para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, igualmente la rehabilitación de personas enfermas e incapacitadas, para que alcancen el grado más alto posible de actividad por sí mismos.

La estructura actual del servicio de salud debe integrarse progresivamente al sistema general de seguridad social en salud, de modo que con los recursos provenientes del situado fiscal y los recursos propios garanticen una adecuada prestación del servicio para un mejor bienestar físico, mental y social, ya que este repercute en la capacidad productiva de la población.

5.1 ESTADO Y SITUACIÓN DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE IMUÉS.

La cobertura de la salud depende de los recursos asignados al municipio para la prestación del servicio de salud en el sector urbano y rural. El Municipio de Imués cuenta con un centro de salud localizado en la cabecera municipal y seis puestos de salud, localizados en las veredas El Pedregal, El Alizal, Pilcuán, Santa Rosa y El Portachuelo (No se encuentran dotados), y el puesto de salud del corregimiento de San Isidro el cual se encuentra igualmente en construcción.

Algunos de estos centros de salud, poseen los recursos y elementos mínimos necesarios para atender servicios de primer nivel de atención en salud. El servicio de atención para urgencias, observación y atención de parto es de 24 horas y para atender consultas externas es de 8 horas diarias de domingo a viernes.

El puesto de salud de la vereda El Alizal, presenta una construcción mínima, no acorde a las necesidades de la población, además no está dotada de manera óptima para la prestación de salud.

La oferta de los servicios de la salud de las instituciones públicas, se realiza por contratación de servicios con las empresas promotoras de salud y la prestación del servicio con las instituciones prestadoras del servicio (ARS).

El municipio de Imués, para dar cumplimiento a su función y competencia, cuenta con tres entidades promotoras de salud: ARS CONDOR, CAPRECOOM y EMSSANAR, de un total de 5.733 usuarios del régimen subsidiado, solo alcanza el 49% del total de la población, según datos estadísticos reportados por el DANE. (Ver cuadro No. 21).

El 51% de los habitantes del municipio de Imués, no cuenta con los servicios del plan obligatorio de salud, lo que significa que a nivel de salud y seguridad social las metas propuestas no se han cumplido, lo cual implica que la situación de la población en términos de salud es deficiente y la cobertura agravada por la insipiente dotación de los puestos de salud y la insuficiente atención médica. Del análisis se pudo determinar que la atención médica es esporádica, es decir una visita a la semana, existiendo rotación de médicos en los puestos de salud, además algunas veredas no cuentan con las promotoras de salud, donde las existentes deben duplicar su función en atención de promoción y prevención en salud.

CUADRO No. 21
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE IMUÉS
AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD

IPS	POBLACIÓN	PORCENTAJE
CAPRECON	292	5.06
EMSSANAR	3.239	56.11
CONDOR	2.242	38.84
TOTAL AFILIADOS	5.773	100.00
TOTAL POBLACIÓN	11.872	-

Fuente: Esta investigación Oficina Estadística Centro de Salud Imués a marzo 31 - 2004

Las empresas promotoras del servicio de salud, cuentan con los siguientes programas de atención en salud:

5.2 PROGRAMAS

- Vacunación
- Crecimiento y Desarrollo
- Tuberculosis
- Cáncer
- Control de hipertensión
- Toma de citologías
- Control prenatal
- Control del niño sano menor de 10 años
- Control del adulto mayor
- Control de Planificación familiar
- Atención de parto

- Atención del recién nacido
- Control del Joven

Además se realizan consultas médicas, odontológicas, laboratorio clínico y servicio de farmacia el cual es muy deficiente. Con estos programas podemos determinar algunos criterios para mejorar la oferta de los servicios que permitan tener una comunidad saludable; lo importante a tener en cuenta en las instituciones en salud, es la ampliación de cobertura en el sector rural.

El recurso humano para garantizar la prestación adecuada de los servicios correspondientes al nivel I, cuenta con:

5.3 ATENCIÓN AL USUARIO.

NUMERO	DETALLE	
3	MEDICOS	1 Director 2 Médico general
3	ODONTÓLOGOS	(servicio)
1	BACTEREOLOGA	(servicio)
2	ENFERMERAS	1 Profesional PAB 1 Profesional Asistencial
1	PSICÓLOGA	

5.4 SANEAMIENTO BÁSICO

NUMERO	DETALLE
1	Técnico de saneamiento ambiental

5.5 APOYO LOGÍSTICO

NUMERO	DETALLE
1	Auxiliar de contabilidad
1	Auxiliar de estadística y archivo
6	Auxiliares de enfermería
1	Auxiliar de laboratorio
3	Auxiliares de odontología
1	Administrador financiero
1	Tesorero
1	Auxiliar de facturación
1	Regente de farmacia
1	Auxiliar de farmacia
1	Operaria de servicios generales
2	Celador
2	Conductor
12	Promotoras de salud

Con éste personal se realiza el trabajo del Plan Obligatorio de Salud, las 12 promotoras y educadoras de salud, coordinan con el Fondo Local de Salud y Bienestar, para desarrollar actividades de promoción y prevención, a través de talleres educativos, reuniones grupales y controles a los planes y programas educativos, igualmente desarrollan procesos de control en crecimiento y desarrollo, prevención de infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas en menores de 5 años, vacunación, prevención de enfermedades de prevención sexual, cardiovasculares, prevención del tabaquismo, alcoholismo y drogadicción.

Para casos de urgencias y hospitalización del segundo y tercer nivel, a través de la red prestadora del servicio. Se cuenta con:

- El Hospital San José de Túquerres
- El Hospital San Pedro

- El Hospital Departamental
- Clínica PROSALUD
- Clínica San Juan
- Clínica Fátima

El puesto de salud localizado en la cabecera municipal, presenta una infraestructura básica y los recursos técnicos e instrumentales y médico requerido para la prestación de los servicios de urgencias, observación, consulta médica general, enfermería, parto, vacunas, laboratorio clínico, consulta odontológicas. Para ello el puesto de salud cuenta con:

- PUESTO DE SALUD CABECERA MUNICIPAL

NUMERO	DETALLE
1	Consultorio Médico
1	Consultorio de Enfermería y Sicología
1	Consultorio Odontológico
1	Consultorio de Preconsulta
1	Sala de Observación
1	Sala de Urgencias
1	Laboratorio Clínico
1	Sala de Vacunación
1	Sala de Partos
1	Sala Posparto
1	Sala de Enfermería
1	Oficina de Dirección
1	Oficina Administrativa
1	Oficina de saneamiento Ambiental, Facturación y PAB
1	Oficina de Tesorería
1	Farmacia
6	Unidades Sanitarias
1	Ambulancia

-
- El puesto de salud del el Corregimiento de El Pedregal tiene:

NUMERO	DETALLE
2	Consultorios Médicos
1	Consultorio Odontológico
1	Sala de Enfermería
1	Farmacia
2	Sala de espera
1	Sala de Observación
2	Unidades Sanitarias

Este puesto de salud tiene elementos de dotación como el tenciómetro, equipo de órganos, fonendoscopio, cinta métrica, bascula, mesa de curaciones.

- El puesto de salud del el corregimiento de Santa Ana, consta de :

NUMERO	DETALLE
2	Consultorios Médicos
1	Consultorio Odontológico
1	Sala de Enfermería
1	Sala de Espera
1	Farmacia

En cuanto a la dotación de este puesto de salud, se puede determinar que no posee los elementos mínimos necesarios para las consultas médicas y odontológica.

-
- El puesto de salud de Pilcuán, consta de:

NUMERO	DETALLE
1	Consultorio Médico
1	Sala de Enfermería
1	Consultorio Odontológico
3	Unidades Sanitarias
1	Sala de Espera

Los elementos de dotación tanto de consulta médica como odontológica en centro de salud son mínimos, lo cual no les permite atender de manera adecuada a la población, si bien el centro de salud ubicado en la cabecera municipal, cuenta con una mínima dotación para atender casos de primer nivel, en los puestos de salud rurales son muy limitadas, haciendo esto más difícil para llevar a cabo brigadas de salud realmente efectivas. En cada uno de estos puestos de salud, existe una auxiliar de enfermería permanente.

El Municipio de Imués tiene a su disposición una ambulancia, lo cual nos permite determinar que este servicio no es suficiente para atender la demanda existente, ya que la distancia entre los diferentes centros de salud es muy considerable, lo cual permite establecer que se hace necesario la dotación de una ambulancia adicional para atender las emergencias que presenta el sector.

5.6 MORBILIDAD Y MORTALIDAD

En el municipio de Imués las principales enfermedades que se presentan son gastritis, enfermedades diarreico aguda, hipertensión arterial, infección respiratoria, poli parasitismo, desnutrición, infecciones vaginales, migrañas, rinofaringitis aguda.

En el municipio se presenta una situación bastante difícil, por cuanto el índice de NBI es muy alto, las condiciones de marginabilidad y pobreza generan causas significativas de morbilidad y mortalidad, como viviendas inadecuadas, el hacinamiento crítico la carencia de los servicios básicos, la inasistencia escolar, la ineficiencia en el conocimiento cultura y formación frente a los malos hábitos alimenticios, recolección y tratamiento de basuras el no detectar a tiempo las enfermedades, la deficiente atención médica permanente en los centros de salud. La falta de dispensarios médicos, inadecuadas condiciones de salubridad, inexistencia de alcantarillados adecuados, ausencia de programas de letrización, acueductos y abastos sin planta de tratamiento, la mala alimentación proveniente de los hogares que viven en condiciones de pobreza absoluta, expuestos a mayor riesgo a la desnutrición en la población infantil.

CUADRO No. 22
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE IMUÉS
DIEZ PRIMERAS CUASAS DE MORBILIDAD EN CONSULTA

No.	DIAGNOSTICO
1	Hipertensión arterial esencial
2	Gastritis no especificada
3	Rinofaringitis y amigdalitis aguda
4	Infección de vías urinarias
5	Caries dental
6	Poliparatismo intestinal
7	Vaginitis aguda
8	Lumbago no especificado
9	Gastroenteritis de origen infeccioso
10	Migraña

Fuente: Oficina de Estadística año 2003 Centro de Salud Imués.

Entre las causas mas importantes sobre egresos hospitalarios en términos de mortalidad están las defunciones causadas por las enfermedades como la insuficiencias cardiacas, seguida por paro cardiorrespiratorio, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica e infarto agudo del miocardio. Causas de mortalidad que es posible reducirlas con programas de prevención, control, asesoría y asistencia técnica a la salud del individuo de la familia y a mejorar las condiciones locativas de vivienda y trabajo, como también el control a través de programas y proyectos dirigidos a la población infantil ya que según los resultados consignados con los egresos hospitalarios por mortalidad así lo confirmen en el (Cuadro No. 22).

CUADRO No. 23
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE IMUÉS
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD

NUMERO	DIAGNOSTICO
1	Insuficiencias cardiacas congestiva
2	Paro Cardiorrespiratorio
3	Enfermedad Pulmonar obstructiva crónica
4	Infarto agudo del miocardio
4	Shoc cardiogenico
6	Desnutrición severa
7	Shoc hipovolemico
8	Accidente de transito
9	Cáncer gástrico
10	Trombo embolismo graso

Fuente: Oficina estadística año 2003. Centro de salud de Imués.

5.7 COBERTURA DE VACUNACIÓN

Es de gran importancia el fomentar el programa de vacunación ya que es uno de los programas que tienen un mayor impacto social y se refleja en la calidad de vida de los habitantes existentes en el municipio de Imués, programas de vacunación, los cuales son realizados por los grupos de trabajo de las promotoras y se llevan a cabo en los puestos de salud y en los centros educativos, estos se motivan a través de campañas permanentes y se exige el carnet de vacunas para los niños que quieren ingresar a este servicio que es necesario para el desarrollo y bienestar de los niños. (Ver cuadro)

CUADRO No. 24
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE IMUÉS
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES
COBERTURAS DE VACUNACIÓN

BIOLÓGICO	POBLACIÓN PROGRAMADA	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
BCG Menor de 1 año	227	101	36.4 %
Antipoliomielítica Menor de 1 año	227	171	62.0 %
Antihepatitis Menor de 1 año	227	168	61.0 %
DPT Menor de 1 año	227	192	69.0 %
Triple Viral de 1 año	227	182	66.0%
Triple Viral de 10 años	214	-	-
Toxoi de T/D MEF	1507	859	57.0 %
Haemophilus Menor de 1 año	227	162	58.0 %
Sarampión Menor de 1 año	227	79	59.0 %

Fuente : Oficina Estadística año 2003. Centro de salud Imués

Las instituciones de salud vienen desempeñando una labor muy importante en cuanto a la capacidad y educación para las mujeres mayores de 14 años a las cuales se ha llegado con campañas y cursos de sexualidad para que sean concientes del papel que desempeña la madres en los procesos de gestación como el control permanente de embarazos y los cuidados nutricionales que las madres lactantes deben tener para completar el ciclo fundamental en la prevención de enfermedades, ya que en la región se presentan unos hábitos alimenticios muy deficientes.